

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE JUSTICIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 12:00 horas del día 13 de febrero del año 2019, en el Salón Anexo a Cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita las y los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de sesión de fecha 22 de noviembre del 2018.
- 4.- Debate y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio 7550/2018, a través del cual, se remite la documentación presentada por quienes desean desempeñarse como Peritos Traductores Auxiliares del Registro Civil.
- 5.- Presentación del plan anual de trabajo de la Comisión.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Buenas tardes compañeras y compañeros regidores que nos honran con su asistencia a esta sesión, para dar inicio a la segunda sesión Ordinaria de la comisión edilicia de Justicia. Instruyo a la Secretaria Técnica proceda a tomar lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal:

Secretaria Técnica Isabel Viridiana De la Torre Guzmán: Buenas tardes, Presidente Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, presente, Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, presente, Regidora María Cristina Estrada Domínguez, presente; Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presente; Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo. Infórmale presidente que tenemos cuatro de los cinco integrantes de la comisión.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Si, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de la comisión, se declara quórum legal y validos los acuerdos que aquí se tomen, por lo anterior se da por desahogado el primer punto del orden del día. Haciendo mención también, que nuestro compañero Regidor Víctor Páez, se incorporó, damos cuenta de la asistencia del Regidor Víctor Manuel Páez.

Se desahoga el punto 02 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: En el desahogo del segundo punto del orden del día, en votación económica les consulto a los integrantes de esta comisión, ¿si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria?, de ser así, manifestarlo levantando su mano. Aprobado.

Se desahoga el punto 03 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Ahora bien, continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 22 de Noviembre del año 2018, para lo cual si tienen a bien, propongo la omisión de la lectura de la misma, en virtud de que les fue remitida con anterioridad. Por lo que les consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, No habiendo quien, en votación económica les consulto, ¿si se aprueba? Aprobada.

Se desahoga el punto 04 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Continuando con el cuarto punto del orden del día, correspondiente al Debate y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 289/18, relativo al oficio 7550/2018, a través del cual, se remite la documentación presentada a quienes desean desempeñarse como Peritos Traductores Auxiliares del Registro Civil. Antes de someter a votación quisiera manifestar algunas observaciones que hicieron llegar de parte de nuestros compañeros regidores; el primero me permito en uso de la voz para hacer de su conocimiento, que con fecha 11 de febrero del año en curso, la secretaria general

remite a esta comisión, la petición de la perito Alicia Gutiérrez González, para la cancelación de la solicitud de ratificación, según lo expresado por la interesada por motivos personales, profesional y de residencia por lo que pongo también a su consideración, que establezcamos en el presente razonamiento el dictamen y la respectiva modificación para no considerar su nombramiento en la aprobación. De igual forma, hago mención, de parte de nuestra regidora Cristina, recibimos observaciones en el sentido, de que hubo un error en cuanto a la designación, al descartar a la perito Marcela Gabriela Díaz Luna, no obstante que si cumplió con las obligaciones señaladas en los incisos a),b),c),d), del punto tercero del decreto y caso contrario con el perito Eduardo Arias Munguía, que no cumplió con dichas obligaciones, fue un error en el tema de designación, por lo tanto debe de designarse a Marcela Gabriela Díaz, y revocarse el nombramiento de Eduardo Arias Munguía. Asimismo, hago mención también que recibimos propuesta de parte de nuestra regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, a efecto de precisar en el inciso a), del punto Tercero del Decreto la temporalidad, una temporalidad de quince días hábiles, para que se notifique a los peritos que han sido asignados. Con estas observaciones y con estas propuestas de modificación, pongo a su consideración el dictamen que está a discusión, ¿quién lo tenga a bien?, y ¿este a favor?, manifestando de manera económica levantando su mano. A favor.

Se desahoga el punto 05 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Continuando con el Quinto Punto del orden del día, correspondiente a la presentación del plan de trabajo de la comisión, mismo que les fue remitido previamente, me gustaría exponerles de una manera puntual ya lo tuvieron, si existiera alguna observación o alguna modificación incluso para incluirlas y continuar con el siguiente punto del orden del día.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, lo leímos muy puntualmente presidente, y quiero reconocer, que esta inserto ahí uno de los puntos que en la primera sesión de la comisión de justicia habíamos hecho notar, de la necesidad tan grande que hay, que se haga un diagnóstico de las necesidades de capacitación, es una recomendación de mecanismos Internacionales, de la Corte Norteamericana, a los que cualquier capacitación **que se dé a mecanismos a derechos de la justicia, sea Municipales,** Estales o Federales, parta siempre de un diagnóstico, **para que no sea un control de la situación, con un valor la capacitación siempre;** que sea lo que creemos que necesitan, creo que inscribirse

en esto me parece fundamental, y yo solo quedaría como estar atenta presidente, a proponerle a usted y a esta comisión, del personal altamente capacitado, certificado incluso con mecanismos Internacionales, para que puedan ellos ofrecer una propuesta y de acuerdo a la más viable y aceptable para esta comisión y conforme lo disponga la presidencia de esta comisión puedan levantar este diagnóstico.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: de hecho, por supuesto que sí, recogemos todas las solicitudes y ya te mandare todo lo de las capacitaciones y te voy a pedir todo el apoyo, en vista que hay una propuesta....

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, es que pensé que como dijiste pasaremos al quinto, dije hay se van a brincar y por eso quise.....

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: es este el quinto.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: ¡hay perdón! pero bueno reconocer esta parte, gracias presidente.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: si tienen a bien damos lectura general y al final agotamos las aportaciones y ya si hay algo que agregar o sumar con mucho gusto.

Bien con fundamento legal, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión Edilicia de Justicia que esta sesionando en este momento, tiene a bien presentar el plan anual de trabajo que regirá las actividades de esta comisión para el año 2019. El presente documento toma como referencia los diversos instrumentos normativos y conceptuales aplicables a la materia, que sirven de apoyo para orientar los esfuerzos y proyectos de esta comisión.

Objetivo General, es fortalecer la implementación del nuevo modelo de Justicia Cívica que se ha venido trabajando desde la anterior administración que fomente una cultura de paz y legalidad en el municipio y que permita la atención de conductas adversas al bando de Policía y Buen Gobierno antes de que estas conductas escalen a niveles delictivos, es decir, atender realmente la falta administrativa en un sentido realmente social, de organización social, como se ha venido trabajando, a efecto de que las personas entiendan pues que no es tanto el

tema de un impuesto o un pago por la falta, sino que es incorrecta la falta y el día de mañana está comprobado con métodos, estadísticas, estudios, que muchas de estas personas posteriormente tienen a cometer delitos, que escalen o evitar que escalen a conductas delictivas, teniendo como principal herramienta la utilización de métodos alternos de solución de conflictos.

¿Que se pretende con la implementación de este nuevo sistema?, hay que decirlo que ya está, vamos dando seguimiento desde la anterior administración, que es una obligación, como lo decía la Regidora Claudia Salas, igual que otros ordenes o normatividad estamos obligados atenderla y armonizar nuestros reglamentos, es prevenir el escalamiento de la violencia, disminuir la reincidencia de faltas administrativas. Como lo comentaba, dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios. Mejorar la convivencia ciudadana. Promover la cultura de la legalidad. Mejorar la percepción de orden público y de seguridad. Y a través de los medios alternos, en el área específica de Justicia Municipal, se ha abonado y se ha avanzado mucho, porque anteriormente el área de mediación generalmente la tenían como problema vecinal nada más, hoy en día se celebran convenios, celebran a nivel de sentencia ejecutoriada, que han resuelto problemas penales, mercantiles y de otra naturaleza que nos permite la ley hoy hacer uso de este nuevo modelo, pero también de este nuevo asistencia de justicia alternativa.

Guadalajara, muestra importantes avances en la implementación de este nuevo Modelo Homologado de Justicia Cívica, sin embargo, aún se encuentra en un proceso de adaptación a este sistema, por lo que resulta de suma importancia que esta comisión y el apoyo de ustedes sea vigilante de este proceso y coadyuve en las tareas que aún se encuentran pendientes de cumplimentar, lo importante de ellas el área de capacitación, el área de diagnóstico que adelante se estarán comentando. Por lo que se propone trabajar en cuatro aspectos fundamentales:

Primero es en el marco legal: es muy importante la Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable, y por eso lo que se propone es que trabajemos a la brevedad, en la instalación de las mesas de trabajo, para poder juntos generar la creación de un nuevo ordenamiento de policía y buen gobierno, en coadyuvancia con las áreas municipales responsables de su aplicación, de acuerdo con los componentes y subcomponentes del nuevo Modelo Homologado de Justicia Cívica.

Análisis y en su caso propuestas para reforma de los instrumentos normativos aplicables municipales que tienen que ir en armonía como lo comentábamos con otros ordenamientos del orden estatal y federal en materia de justicia cívica.

La Capacitación nos parece muy importante, y es el punto primero, que comentaba la regidora Claudia, la cual le pedimos son bienvenidas todas sus propuestas, todas las opciones para estar trabajando, por supuesto la recomendación del personal que creamos dentro de la comisión necesario para estar apoyando el diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación del personal que labora dentro de la Dirección de Justicia Municipal de Guadalajara, con el único fin de fortalecer sus habilidades, conocimientos y aptitudes.

La Implementación de un programa sistemático de capacitación. Una vez que se cuente con un diagnóstico de capacitación que nos parece que es lo primero, porque tenemos que iniciar se puede generar un programa que permanezca, y que su desarrollo e implementación sea constante. Es decir, que sea permanente empezamos un diagnóstico y lo demos por terminado.

Supervisar que se lleve a cabo la capacitación de los oficiales del Registro Civil, en coordinación con la Dirección Estatal del Registro Civil, a fin de lograr la optimización de los recursos humanos y materiales.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: me parece súper impórtate esto, yo tengo un caso de una pareja homosexual, uno de ellos tiene VIH y le negaron la posibilidad de casarse, porque tiene VIH, pero no se le puede negar, porque es un tema de discriminación, ¿no?, esta pareja se va amparar lógicamente por la negación; y seguramente se va ordenar al oficial. Lo que me llama mucho la atención, es la fórmula que tenemos, lo que creo que es un tema de actualización, materia de derechos humanos; que si bien es cierto, claro que se pide un certificado de salud para contraer matrimonio, y ahí se ve que se tiene VIH. Esto ya no puede ser un impedimento para contraer esté matrimonio, si la pareja lo sabe, entonces ya hay criterio sobre de eso y que le estamos ayudando de alguna manera a estas personas, para que puedan ellos acudir a la instancia adecuada y seguramente vendrá el amparo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias presidente, mira ese sentido, no hay impedimento, yo estuve en el DIF Guadalajara y se daban las pláticas y se entregaban los resultados a las parejas, y nos tocó pareja que se

dieron cuenta que su paraje tenía VIH y con todo y eso aceptaron casarse. Es un requisito común, igualmente es la libertad de cada quien y no sé, si frente al oficial del registro civil, hay dicho, no los podemos casar, no sé, habrá que revisar eso, porque finalmente es una decisión tuya y no es una restricción.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: sí, así es, lo saque a colación por esta parte, que bueno que se está visualizando como una necesidad, el que estemos con los mismos criterios, que tiene que ver con esto y de derechos humanos, autoridades de orden administrativo, y por supuesto de orden de justicia municipal.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: sí al final del día, lo que decía ahorita la regidora Verónica Flores, que no tendría que ser, pero que sucede con esta capacitación, tener una visión amplia, que no sea en base a criterios personales y a juicio del funcionario, que pasa en la realidad como ya en este caso que acabas de exponer, es con ese ánimo la capacitación y la coordinación entre las diferentes instituciones.

Cultura de paz y legalidad, garantizar a la ciudadanía el respeto y aplicación de sus derechos fundamentales. Promoción de la cultura de paz y legalidad, como lo establece el nuevo modelo de justicia cívica, en el municipio de Guadalajara, es importante que la ciudadanía conozca, no solo las normas que regulan la convivencia social, sino que también profundice en una serie de valores, y principios en relación con estas normas, a través de los centros de mediación, que se ha crecido y se ha estado trabajando desde la anterior administración, y que se tiene ese fuerte trabajo, se tiene la oportunidad de promover dichos valores y de fortalecer la promoción de métodos alternos de solución de conflictos, con los cuales se puede dar solución de manera ágil, y expedita a los conflictos comunitarios.

La promoción y difusión del nuevo sistema de justicia cívica. Al ser un modelo relativamente reciente, apenas en el año 2016 en la cuadragésima sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se aprobó la elaboración del Modelo Homologado de Justicia Cívica, que más tarde el 6 de julio del año 2017 fuera aprobado por unanimidad, se requiere la voluntad de todos los órganos de gobierno para realizar una labor de difusión, que permita a los ciudadanos conocer más este sistema. Tengo que decirlo, así como en otras ciudades, fueron los

primeros en dar los primeros pasos, realmente Guadalajara actualmente es de los más avanzados en estos modelos de Homologación de Justicia Cívica, la intención es que sea del más actualizado, el más capacitado, y el que cuente realmente con toda su normatividad aplicada de acuerdo a las necesidades, que nos exige el nuevo modelo de justicia cívica.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: a lo mejor ahí, ya ve lo que son los centros de mediación, a parte a lo mejor sería buen punto, que consiguiéramos folletos, si es que se tienen en existencia, de cuáles son los centros de atención que tenemos disponible en Guadalajara y que asuntos más o menos, una breve explicación de que asuntos son lo que se tratan, para que nosotros aquí en las oficinas de regidores las tuviéramos para que cualquier ciudadano que venga y nos expone, nosotros mismos darles esa difusión.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, muy bien, con mucho gusto le damos esa difusión y que nos manden toda la información gráfica, y le damos esa difusión gráfica, incluso tenemos una estadística hasta octubre del año anterior, en donde cuanto fue la cantidad de asuntos que se estuvieron atendiendo por cada centro y de que naturaleza, y de que materia fueron.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: si, si, que nos ayude a la difusión.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: así es, es buena aportación, muchas gracias Regidora.

Continuamos con la Coordinación Interinstitucional, que es generar y coordinar reuniones de trabajo con la Dirección de Justicia Municipal y la Comisaria de la Policía Municipal de Guadalajara, para que la implementación de este nuevo Modelo de Justicia Cívica, se realice de manera paralela y que sea armónica por quienes intervienen en el mismo proceso. Realmente así es como está trabajando la Dirección de Justicia Municipal, siempre con la colaboración con el área de nuestra comisaria.

Y finalmente; que me parece muy importante, en esta comisión estaremos trabajando, convocando a diferentes reuniones, para avocar los diferentes temas, necesidades, del día a día de los titulares de la Dirección de Justicia Municipal, acompañados a cargo también de los encargados de la Unidad de Juzgados

Municipales, de Prevención Social, de Centros de Mediación y de Visitaduría, en donde se podrá recoger esta información que acaba de solicitar la regidora muy puntual y que nos estén elaborando por el área también de comunicación, además aprobando, mecanismos de difusión, herramientas, para que nosotros mismos seamos promotores de este nuevo modelo, y de las actividades que están haciendo por parte de Justicia Municipal, dando a conocer los resultados de los trabajos realizados y porque no, también, que es parte de nuestro trabajo, si hay necesidad de generar políticas públicas, pues tenemos la obligación coordinadamente de estarlas generando para ayudar en el día a día en los trabajos de las diferentes áreas.

De igual forma, de hecho la primera mesa, es con el titular de la Dirección del Registro Civil de Guadalajara, porque aunque existen mecanismos, actualmente que nos comente, aunque este ya en la Ley de Ingresos y demás; tocaban el tema en la anterior mesa, Víctor Páez, aquí presente, de personas que se encuentren vulnerables al tema de un registro, o la expedición de un acta, y demás que puedan realmente ser favorecidos, y cuál, es el mecanismo y a través de que dependencia, que en este caso, a través del DIF, y como lo deben de solicitar, para que existan estos mecanismos y puedan resolverse ahí su situación, su problemática social.

Y también nos comentaban de algunas otras situaciones, por otro lado las problemáticas que tenía el Registro Civil, que nosotros como comisión podemos aportar, generar alguna política pública y por otro sentido, el estado actual del Registro Civil, y que están haciendo, y como es que están trabajando, en relación a lo que decías tú, en relación al plan, a la visión del Presidente Municipal, pero que a veces no conocen las otras áreas, o lo que está trabajándose, o no se conoce, actualmente sobre todo la ciudadanía de como ya pueden ir a exigir estos beneficios, que ya están en la ley de ingresos y que ya son parte del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por mi parte es todo, ese sería el plan, ahora si abro el uso de la voz a los presentes y a demás integrantes Regidores de esta comisión.

Dicho lo anterior, con las modificaciones, y las observaciones y propuestas de parte de nuestros compañeros regidores, y no habiendo quien desea hacer uso de

la voz ya, en desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a Asuntos Varios, les pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

No habiendo quien, y no habiendo más asuntos que tratar, en desahogo del séptimo punto del orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:40 horas, del día 13 de febrero del presente año. Muchas gracias, y que tengan excelente día.

¡Muchas Gracias!

A t e n t a m e n t e

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, marzo del 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia

REGIDOR EDUARDO FÁBIAN MARTÍNEZ LOMELÍ
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia.

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia.